

PODER LEGISLATIVO



Resolución
417/22

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 677

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA VIDA Y
TRAYECTORIA DEL ANTIGUO POBLADOR JUAN DE DIOS
CHAMBIA URIBE**

Entró en la Sesión de: 7 de diciembre de 2022

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

H. 677/20
"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial a la trayectoria de vida del antiguo poblador Juan de Dios Chambla Uribe.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial la trayectoria de vida del antiguo poblador de la ciudad de Río Grande, Juan de Dios Chambla Uribe.

Juan de Dios nació un 08 de octubre de 1926 en la vecina República de Chile. No obstante, a sus jóvenes 16 años mudó su residencia a la ciudad de Río Grande la cual, luego de algunas idas y venidas cortas a su país natal, adoptó como su hogar hasta el final de su vida.

Este antiguo poblador se asentó en nuestra provincia cuando recién cumplía 4 años desde su fundación. Juan de Dios afrontó la dura realidad y las vicisitudes de una población que no contaba con luz, gas, puente, caminos y acceso bienes y servicios que cubran las necesidades de la época y que hoy damos por sentado.

Juan de Dios fue el primer pescador con red de Río Grande. Trajo consigo la tradición y la cultura de la pesca entre los riograndenses y se dedicó a ello a lo largo de toda su vida, ya que ese fue su oficio principal. Asimismo, hizo de la carpintería y la albañilería sus actividades secundarias ya que tenía talento para el trabajo manual y la construcción en general.

Este antiguo poblador conoció a Delicia González, su pareja de toda la vida, en la ciudad de Río Grande y a pesar de que nunca se casaron, vivieron juntos hasta el fallecimiento de ella en el año 1996. Criaron juntos a sus cuatro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



hijas biológicas y a tres hijos más por adopción formando una gran familia que hoy cuenta con varias decenas de nietos y nietas.

Lamentablemente, Juan de Dios falleció el 08 de enero del 2015, dejando tras de sí su legado para sus hijas, nietos y para todos los vecinos y vecinas de Río Grande a quienes les dio su invaluable aporte para engrandecer nuestra ciudad y que hoy pueda seguir creciendo gracias a su esfuerzo y sacrificio.

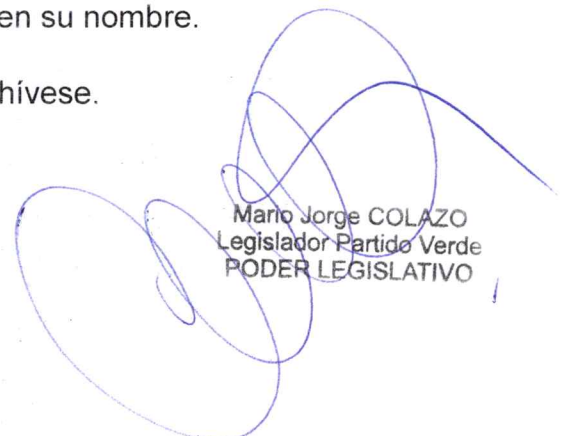
Por lo expuesto, y en virtud de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Provincial la vida y trayectoria del antiguo poblador, Juan de Dios Chambla Uribe, por su invaluable aporte al crecimiento y desarrollo de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°: HÁGASE entrega de una copia en formato físico a los familiares del Sr. Juan de Dios Chambla Uribe en su nombre.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO